mestre del año 1900 ———————— $ 1950533.
No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 y 30 p.m.

Gutiérrez

A. Melgarejo Sánchez

Sesión 34ª

Presentes
Presidente
Gonzáles
Ruiz de los Llanos
Ausente con licencia
Zubiaur
Ausente con aviso
Avellaneda

Día 4 de Mayo de 1901

Abierta la sesión á la 1 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo resolvió:
Nombrar ayudante de la escuela nº 1 del C.E. 22º, á la maestra normal, Sta Roquelina Ramirez. Exp 1695.
Conceder licencia:
Exp 1851.- Por un mes, con goce de sueldo, á la directora de la escuela nº 3 del C.E. 22º Dª Julia B. de Aquino.
" 1786.- Por un mes, quince dias con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela nº 9 del C.E. 19º Dª Mercedes Farrell, aceptándose como sustituta á Dª Leonor Fernandez.
" 1628.- Aprobar la rendición de cuentas eventuales y matrículas, que por el primer trimestre del corriente año, eleva el C.E. 18º.
" 1452.- Reorganizar el C.E. de Intendente Alvear, con los siguientes Sres: Antonio Freire, Enrique Com-

kinson, Alberto Vidal, Castor Lacerca y José Bordenave.

Exp 1838.- Justificar las inasistencias á clase durante el mes de Marzo último, en que ha incurrido la preceptora de la escuela nº 1 del C.E. 22º; Dª Juana Lanfranco de Prack.

" 1835.- Pasar este expediente al C.E 11º para que pida al propietario de la casa ocupada por la escuela nº 4, haga por su cuenta las instalaciones y reparaciones que se detallan.

" 1576 Autorizar:
Al Consejo General de Educación de la Provincia de Tucumán para adquirir cien mapas de esa Provincia al precio de $ 5.50 cada ejemplar.

" 1035.- Al Sr Presidente para resolver sobre el alquiler de la casa que ofrece el C.E 19º para trasladar á ella la escuela nº 2.

" 5965.- Al Encargado Escolar de "Las Lajas" Dn Luis Fernandez, para tomar en locación por el término de tres años y mediante el alquiler mensual de $ 25 la casa que ofrece Dn Bartolomé Zarate, para la escuela de esa localidad, debiendo el propietario abonar todos los impuestos.

Al Sr Presidente, para nombrar por tres meses, un escribiente para la Inspección de Instrucción Primaria.

" 1450.- Alquilar por $ 30 mensuales con destino á

la escuela de varones de Intendente Alvear, recientemente creada, la casa de Dn Marcelino Zabala.
2º.- Autorizar al C.E. de la localidad, para que de fondos de matrículas, mande hacer las reparaciones necesarias, presupuestadas en $m/n 60.
3º.- Hacer saber que los útiles para la escuela recientemente creada, fueron despachados con fecha 28 de Marzo ppdo, debiendo funcionar la otra escuela con los muebles de la mixta que se dividió.

Exp 1955 y agregado - Autorizar á la Inspección de Territorios para buscar y proponer á la Presidencia, tres maestros que serán destinados al Neuquen.
2º.- Proveer - previo desglose - la lista de muebles, textos y útiles que se acompaña. El Depósito los embalará como lo indique la Inspección y remitirá á la "Confluencia" á la orden del Sub Inspector Sr Lucero.
3º.- El Sub Inspector partirá á la brevedad posible para el Neuquen y procederá de acuerdo con las instrucciones escritas que le dará la Presidencia.
4º.- Acordar y mandar pagar, previa liquidación, las siguientes sumas: para viático $m/n 1000 y para trasporte de útiles 300. A su regreso dará cuenta documentada de la inversión de esas cantidades.

5°- Crear una escuela en la Confluencia que el C.E. de Chos Malal ubicará á su juicio en Catanlin ó Loncopué.
6°- Nombrar maestros de Barrancas y Confluencia á los Sres Epigenio Martinez y Angel Roca respectivamente (propuestos por el C.E.)
7°- Autorizar al C.E. de Chos Malal (y comunicar por telégrafo) para invertir la suma de $ 2084 en las reparaciones urgentes de los edificios escolares de Chos Malal, Chacay Melehué y Junin de los Andes, debiendo rendir cuenta oportunamente.
8°- Dirigir oficio al Sr Gobernador del Neuquen pidiendole proponga encargados escolares para Barrancas, Guanacos, Vilú Mallin, Codihué, Confluencia y Loncopué, quedando designado para Encargado de San Martin de los Andes el Jefe del Regimiento de Linea allí destacado.
9°- Contestar al C.E. de Chos Malal que el 16 de Abril se dividió la escuela mixta de ese pueblo en una de varones y otra de niñas y se nombró maestra y ayudante de la segunda á las Stas Mercedes Agote y Maria L. Agote; que el 23 del mismo mes se nombró directora de la escuela de Junin de los Andes á Da Eulema Jones; que por oponerse la Ley de Educacion, no se accede á la transferencia en favor de ese Consejo

de las sumas de dinero que por diversos conceptos pone el Juzgado Letrado á disposición del Consejo Nacional; finalmente que la forma propuesta para el pago de los sueldos de los maestros del Neuquen, se resolverá oportunamente.

Mandar pagar:

Las planillas de sueldos y gastos de las escuelas de las Gobernaciones, que se expresan:

Exp 1916.-	De Formosa	por Abril	$ 4997⁷⁰
" 1768.-	De Rahuecó	" Marzo	" 133⁵⁰
" 1887.-	De Las Lajas	" " "	" 133⁵⁰
" 1884	De Concepción	" " "	" 546⁸⁰.
" 425	De Gandolfi	" Noviembre 1900	" 54⁰⁹
" 1700.-	De San José (Alquiler)	" Nbre 1900 á Febrero 1901	" 120.
" 1764.-	De Bompland "	" Enero á Marzo	" 75.
" 1763.-	De Bompland "	" 19 Junio á Dbre 1900	" 159¹¹
" 1886.-	De Gral Conesa "	" Marzo	" 30.

" 1892.- Al Consejo General de Educación de La Rioja por subvención nacional correspondiente al anticipo del primer bimestre del primer cuatrimestre de este año — $ 15212⁶²

" 1220.- Al Consejo General de Educación de San Juan por subvención nacional correspondiente al saldo del primer cuatrimestre de 1900 $ 19355⁷¹

" 1341 Al Consejo General de Educación de Santiago del Estero, por subvención nacional correspondiente al anticipo del segundo bimestre del tercer cuatrimestre de 1900 — $ 21724¹⁴

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p.m.

[signature]

A. Holguera Sánchez

Sesión 35ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Gonzalez
Ausente con licencia
Zubiaur
Ausente con aviso
Ruiz de los Llanos

Dia 9 de Mayo de 1901

Abierta la sesión á la 1 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Exp 1858 Ayudante de la escuela nº 4 del C.E. 21º, á la Sta Eloisa Bestino, en reemplazo de Dn Miguel Grano que renunció.

" 1619 Ayudante interina de la escuela de Bernasconi, á Dª Leonor Figueroa -

" 1953 - Profesora de labores de la escuela nº 4 del C.E. 9º á la Sta Cecilia Donato, en reemplazo de la Sta Elena Ivanissevich.

Leidos los telégramas del Sr Gobernador y del Presidente del C.E. de Formosa, en los que el primero manifiesta haber dispuesto que las dos escuelas de esa localidad sigan funcionando en los locales que antes ocupaban (y el segundo avisa lo mismo), medida que